

**NOMBRA EN REEMPLAZO DE PSICÓLOGO
DEL CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE DELITOS VIOLENTOS VIÑA DEL MAR
A FUNCIONARIO QUE INDICA.**

RCHG/GGS/CAN/aan

RESOLUCIÓN EXENTA: N°

576

VALPARAÍSO,

12 JUN. 2018

VISTOS:

Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley 19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Judicial; Ley 18.575 Orgánica Constitucional que fija las Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N°17.995, que Concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; artículo 19 de los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Valparaíso, aprobados en el Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; Manual para la selección y la obtención de personal en las Corporaciones de Asistencia Judicial; La Resolución N°1.600, del 30 de octubre de 2008, Resolución 10, del 13 de marzo de 2017, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1.- Que, el cargo de Psicólogo del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos Viña del Mar, se encuentra pendiente de reemplazo. Por cuanto el titular se encuentra haciendo uso de permiso sin goce de remuneraciones, según resolución N° 104 de fecha 01 de febrero de 2018.

2.- Con fecha 18 de abril de 2018, se envió correo masivo a todos los funcionarios de la Institución para comunicar las Bases de Proceso Abreviado Interno/Externo, las mismas fueron publicadas con fecha 18 de abril de 2018, en la página web Institucional.

3.- Que, tras realizada la III Etapa de este proceso, esto es, Entrevista de Apreciación Global, la comisión evaluadora presentó la nómina de candidatos que obtuvieron los mejores puntajes al Director General, quien después de analizar los antecedentes, designó a don Cristian Idiáquez Urrea como la persona seleccionada, de acuerdo a lo que señalan las bases de este Concurso Público.

RESUELVO:

1. **NÓMBRESE** a contar del 05 de junio de 2018 a don Cristian Idiáquez Urrea en el cargo de Psicólogo del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos Viña del Mar, de esta Corporación.

2. **NOTIFIQUESE** a don Cristian Idiáquez Urrea, lo resuelto en la presente resolución.

3. **PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y comuníquese a quienes corresponda.

ROBERTO CHACÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL



DISTRIBUCIÓN:
1.- Subdirección de Personas
2.- Archivos.

